

Outsourcing de Cumplimiento

a) ¿Qué es el outsourcing de Cumplimiento?

El outsourcing de Cumplimiento proporciona apoyo especializado para diseñar, implementar y mantener el Modelo de Prevención de Delitos de la organización. Fortalece la gestión de riesgos, la cultura ética y los controles necesarios para prevenir, detectar y responder oportunamente frente a situaciones de incumplimiento.

b) ¿A qué tipo de organizaciones está dirigido?

- Empresas que requieren implementar o fortalecer su Modelo de Prevención de Delitos.
- Organizaciones sin una función interna especializada de cumplimiento.
- Directorios y gerencias que necesitan monitorear riesgos de fraude y cumplimiento.
- Empresas que buscan mantener actualizados sus controles, políticas y canales de denuncia.

c) Actividades que se pueden realizar

- **Políticas de contratación y compras.** Creación y actualización de políticas y procedimientos para controlar procesos sensibles y exposición a personas políticamente expuestas.
- **Código de Ética.** Elaboración y actualización de principios, conductas esperadas y lineamientos de actuación.
- **Canal de denuncias.** Mantención, seguimiento y control de las comunicaciones recibidas por este medio.
- **Análisis de riesgos.** Identificación y evaluación de riesgos de delitos, fraude e incumplimiento en la empresa.
- **Plan de capacitación.** Diseño de formación sobre prevención de delitos, Leyes 20.393 y 21.595, ética y controles.
- **Revisiones sensibles.** Revisión de casos o transacciones que presenten indicios de fraude o irregularidades.
- **Monitoreo del Modelo de Prevención de Delitos.** Seguimiento de controles, medidas de prevención y planes de mejora del modelo.

NOTA: Para realizar estas actividades es necesario crear y activar “Skills” y “Agentes de IA”. Los cuales al finalizar el contrato pasan a ser propiedad de la empresa contratante.